ACBA

Young Lawyers Division
Bar Leadership Initiative

LEGAL REFERENCE GUIDE

ASOCIACIÓN DE JUECES Y ABOGADOS DEL CONDADO DE ALLEGHENY

INICIATIVA DE LIDERAZGO DEL BAR

GUÍA DE REFERENCIA LEGAL

April 2025

ASOCIACIÓN DE JUECES Y ABOGADOS DEL CONDADO DE ALLEGHENY

INICIATIVA DE LIDERAZGO DEL BAR

GUÍA DE REFERENCIA LEGAL

Patrocinadores

Tabla de contenidos

- **Recursos comunitarios**..... 2-4
- **Recursos Legales**.....5-15
- **Conozca sus derechos**.....16-19

Recursos de la comunidad

Servicios para Víctimas

- **Center for Victims (Centro para las Víctimas)**
  - Dirección: 3433 East Carson Street, Pittsburgh, PA 15203
  - Teléfono: 412-482-3240
  - Línea directa de crisis las 24 horas: 1-866-644-2882
  - https://www.centerforvictims.org/
  - Center for Victims es una organización sin fines de lucro, comunitaria y el proveedor más grande, integral e inclusivo de servicios, para protección de victimas y educación para víctimas de todos los delitos en el estado de Pensilvania. El Centro para las Víctimas garantiza que todas y cada una de las víctimas que necesiten servicios puedan acceder fácil y rápidamente a servicios de calidad, integrales y sin interrupciones.

- **Pittsburgh Action Against Rape (PAAR) (Acción de Pittsburgh contra la Violación)**
  - Dirección: 81 South 19th Street, Pittsburgh, PA 15203
  - Teléfono: 412-431-5665
  - Línea directa de crisis las 24 horas: 1-866-363-7273
  - https://paar.net/
  - PAAR es una entidad sin fines de lucro que se fundó en 1972 y ha estado brindando servicios esenciales sin costo a las víctimas de violencia sexual en el condado de Allegheny. PAAR brinda servicios integrales a las víctimas de violencia sexual y a sus familias, atendiendo a niños y adultos de todas las identidades de género, edades y orígenes socioeconómicos.

- **Crisis Center North (Centro de Crisis Norte)**
  - Número de línea directa: 412-364-5556
  - Número de texto (SMS): 1-877-522-6093
  - Línea gratuita: 1-866-782-0911
  - https://www.crisiscenternorth.org/about-us
  - Crisis Center North es un centro de asesoramiento y recursos sin fines de lucro 501(c) (3) que brinda servicios a víctimas de violencia doméstica y sus seres queridos en el norte y oeste del condado de Allegheny a través de asesoramiento, terapia, administración de casos, defensa legal y médica, y servicios de empoderamiento económico.

- **Women's Center and Shelter of Greater Pittsburgh (Centro y Refugio de Mujeres del Área Metropolitana de Pittsburgh)**
  - Número de teléfono las 24 horas: 412-687-8005
  - Mensaje de texto (9 a.m. - 5 p.m. lunes-viernes): 412-744-8445
  - https://wcspittsburgh.org/
  - Women's Center & Shelter of Greater Pittsburgh es una fuente de esperanza para las sobrevivientes de abuso doméstico. Al ofrecer un enfoque holístico para la curación, nuestros programas y servicios brindan la seguridad y el apoyo que los sobrevivientes merecen.

Servicios de Adicción

- **Allegheny County Department of Human Services: Substance Use (Departamento de Servicios Humanos del Condado de Allegheny: Uso de sustancias)**
  - Asistencia sin cita previa: Pathway to Care and Recover, 326 Third Avenue, Pittsburgh, PA 15222
  - Línea directa las 24 horas del día, los 7 días de la semana: 1-800-662-4357
  - Teléfono: 412-325-7550

- **Gateway Rehab (Rehabilitación de Gateway)**
  - (varias ubicaciones en el área metropolitana de Pittsburgh)
  - 1-800-472-1177
  - https://www.gatewayrehab.org/

- **UPMC Addiction Medicine Services (Servicios de Medicina de Adicciones de UPMC)**
  - (varias ubicaciones en la ciudad de Pittsburgh)
  - 412-692-2273
  - https://www.upmc.com/services/behavioral-health/programs/addiction

Servicios de Salud Mental

- **Resolve Crisis Network (Red de Resolución de Crisis)**
  - Línea directa las 24 horas del día, los 7 días de la semana: 1-88-796-8226
  - Asuntos no urgentes: 412-864-5004
  - Ubicación sin cita previa: 333 North Braddock Ave., Pittsburgh, PA 15208
  - https://www.upmc.com/services/behavioral-health/programs/emergency-crisis/resolve-crisis-services
  - Resolve Crisis Network es un programa de intervención en crisis y desvío hospitalario en el condado de Allegheny

RECURSOS LEGALES

Custodia de los hijos

Cuándo acudir a este tipo de abogado: Me voy a divorciar y me preocupa lo que les va a pasar a mis hijos; o tengo un hijo con otra persona y necesito establecer parámetros de custodia.

- **Pittsburgh Pro Bono Partnership Custody Conciliation Program (Programa de Conciliación de Custodia de Asociación Pro Bono de Pittsburgh)**
  - Teléfono: 412-402-6677
  - https://www.alleghenycourts.us/wp-content/uploads/2024/06/Pro-Bono-Conciliation-Project.pdf
  - Este proyecto está abierto solo a personas y familias de bajos ingresos que cumplan con las pautas de ingresos del programa. Este programa está disponible para conciliaciones de custodia programadas ante el Oficial de Audiencias de Custodia SOLAMENTE y no para procedimientos programados ante el Juez u otros asuntos.
  - Lleve documentación de ingresos, incluidas declaraciones de impuestos, talones de pago, formularios W-2 e información sobre subvenciones de asistencia social.
  - **No representación para divorcio.**

- **Women's Center and Shelter (Centro y Refugio para Mujeres)**
  - Teléfono: 412-687-8005 o 877-338-8255
  - https://wcspittsburgh.org/healing-support/services-for-survivors/legal-advocacy/
  - Proporciona servicios de defensa y apoyo para mujeres y niños que son víctimas de violencia doméstica y que se hacen cargo de casos de derecho de familia para mujeres y niños que se quedan en sus refugios que tienen casos activos de PFA (Órdenes de protección contra abusos).
  - Proporciona una línea directa de crisis las 24 horas; servicios de defensa y apoyo; asesoramiento individual y grupos de apoyo; servicios integrales de intervención y prevención; refugio temporal. Los servicios incluyen:
    - Consejería para niños
    - Asuntos legales civiles para las víctimas de violencia
    - Refugio de emergencia
    - Defensa legal
    - Defensa médica
    - Órdenes de protección contra abusos

- **Women's Law Project (Proyecto de Derecho de la Mujer)**
  - Teléfono: 412-227-0417
  - www.womenslawproject.org

- Acepta un pequeño número de casos de alto impacto que tienen el potencial de beneficiar a un gran número de mujeres o de promover los derechos de las mujeres. Ofrece asesoramiento telefónico gratuito y servicio de educación al consumidor. Los consejeros voluntarios brindan información básica de autoayuda sobre los procedimientos y las leyes sobre temas relacionados con las mujeres en Pensilvania, tales como:
  - Derechos Legales de los Padres Gays y Lesbianas
  - Licencia familiar y médica
  - Acoso sexual
  - Discriminación en el empleo

Derechos civiles

Cuándo acudir a este tipo de abogado: Soy miembro de una clase protegida y se violaron mis derechos civiles.

- **American Civil Liberties Union (ACLU) (Unión Americana de Libertades Civiles)**
  - Teléfono: 412-681-7736
  - Dirección: 249 Fort Pitt Blvd, Pittsburgh, PA 15222
  - https://www.aclupa.org/en/chapters/greaterpittsburgh
  - La misión de la ACLU es preservar las protecciones y garantías de la Constitución de los Estados Unidos, incluidos los derechos de la Primera Enmienda, la igualdad de protección, el debido proceso y la privacidad.
  - Proporciona defensa y representación legal en las áreas de: Justicia Penal, Pena de Muerte, Derechos de los Discapacitados, Política de Drogas, Libertad de Expresión, VIH/SIDA, Derechos Humanos, Derechos de los Inmigrantes, Derechos de Lesbianas y Gays, Seguridad Nacional, Prácticas Policiales, Derechos de los Prisioneros, Privacidad y Testimonio, Justicia Racial, Religión y Creencia, Libertad Reproductiva, Derechos de los Pobres, Seguro y Libre, “Standup”/Juventud, Derechos del Voto, Educación sobre los Derechos de la Mujer.
  - También se proporciona representación legal formal sin costo para los estudiantes y las familias en casos relacionados con la reforma de la educación pública.

- **Community Justice Project (CJP) (Proyecto de Justicia Comunitaria)**
  - Dirección: 100 Fifth Avenue, Site 900, Pittsburgh, PA 15222
  - Teléfono: 412-434-6002
  - Línea gratuita: 866-482-3076

- https://www.communityjusticeproject.org/
- CJP se involucra en litigios de acción colectiva, derecho administrativo, defensa legislativa y otras formas de litigios de impacto para ayudar a crear un cambio positivo para los residentes de bajos ingresos en todo Pensilvania.

Consumidor (bancarrota, crédito, deuda, ejecución hipotecaria)

Cuándo acudir a este tipo de abogado: Deseo declararme en bancarrota, alguien está tratando de cobrarme una deuda, me enfrento a una ejecución hipotecaria en un terreno de mi propiedad.

- **Neighborhood Legal Services (NLS) (Servicios Legales Vecinales)**
  - Dirección: 928 Penn Avenue, Pittsburgh, PA 15222
  - Línea de admisión gratuita: 866-761-6572
  - Número de teléfono: 412-255-6700
  - https://nlsa.us/legal-resources/consumer/
  - NLS puede ofrecer asesoramiento legal o representación en áreas de derecho del consumidor, tales como:
    - Quiebra
    - Alguacil y ventas de impuestos a la propiedad
    - Ejecución hipotecaria
    - Defensa de deudas de tarjetas de crédito
    - Embargo de sueldo
    - Defensa de cobro de deudas y sentencias
    - Recuperación de automóviles

Derecho penal

Cuándo acudir a este tipo de abogado: He sido arrestado por la policía por presuntamente cometer un delito.

- **Allegheny Country Public Defender (Defensor Público del Condado de Allegheny)**
  - Teléfono: 412-350-2400
  - Dirección: 542 Forbes Avenue, Suite 400, Pittsburgh, 15219
  - https://www.alleghenycounty.us/Government/Court-Related/Public-Defender
  - Los demandados deben presentar la solicitud en persona en la oficina del Defensor Público.
  - Las entrevistas con los clientes se realizan de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:45 p.m. Cada solicitante debe traer una copia de sus cargos y verificación de ingresos o apoyo.
  - Brinda asesoramiento legal gratuito a personas que enfrentan cargos penales y que no pueden pagar un abogado.

- **Federal Public Defender's Office (Defensoría Pública Federal)**
  - Teléfono: 412-644-6565
  - Dirección: 1001 Liberty AvenueSuite 1500, Pittsburgh, PA 15222
  - http://paw.fd.org
  - La oficina brinda servicios de defensa a personas que no pueden obtener una representación adecuada en casos penales federales, apelaciones y asuntos de habeas corpus. La elegibilidad de una persona para los servicios de defensa es determinada por el tribunal federal.
  - Las personas pueden solicitar un abogado poniéndose en contacto con la Oficina del Defensor Público Federal.

Discapacidad y Derecho de la Salud

Cuándo acudir a este tipo de abogado: Usted o su familia tienen una discapacidad y necesitan asistencia legal relacionada con esa discapacidad.

- **ACHIEVA**
  - Teléfono: 412-995-500
  - Dirección: 711 Bingham Street, Pittsburgh, PA 15203
  - https://www.achieva.info/
  - Brinda servicios integrales y apoyo para niños y adultos con discapacidades y sus familias.

- **Disability Rights Network of Pennsylvania (DRN) (Red de Derechos de las Personas con Discapacidad de Pensilvania)**
  - Teléfono: 412-391-5225
  - Línea directa: 800-692-7443
  - https://www.disabilityrightspa.org/
  - DRN trabaja para garantizar que las personas con discapacidades tengan acceso igualitario y sin obstáculos al empleo, el transporte, los alojamientos públicos y los servicios gubernamentales; hacer valer sus derechos a servicios vocacionales, de habilitación, de educación postsecundaria, de salud y de otro tipo; y para protegerlos del abuso y el abandono.

- **EDUCATION LAW CENTER (CENTRO DE DERECHO EDUCATIVO)**
  - Teléfono: 412-258-2120
  - Sitio web: www.elc-pa.org
  - El Education Law Center es una organización de defensa legal dedicada a garantizar que todos los

niños de Pensilvania tengan acceso a una educación pública de calidad, incluidos los servicios de primera infancia e intervención temprana desde el nacimiento hasta los 21 años.

- **Pennsylvania Health Project (Proyecto de Ley de Salud de Pensilvania)**
  - Teléfono: 1-800-274-3258 (voz) 1-866-236-6310 (TTY)
  - Correo electrónico: staff@phlp.org
  - www.phlp.org
  - Proporciona información, asesoramiento y representación directa gratuitos sobre cuestiones de acceso a la cobertura y los servicios de atención médica a través de programas de atención médica financiados con fondos públicos como Medicaid, Medicare, CHIP y ABC. Brinda asistencia para apelar una decisión sobre la cobertura o para denegar, reducir o cancelar servicios.

- **University of Pittsburgh School of Law Sikov Elder Law Clinic (Facultad de Derecho de la Universidad de Pittsburgh Clínica Sikov de Derecho para adultos mayores)**
  - Dirección: 3900 Forbes Avenue, Pittsburgh, PA 15260
  - Teléfono: 412-648-1300
  - https://www.law.pitt.edu/experiential-learning/hickton-center-community-legal-services-clinical-legal-education/sikov-elder
  - Los estudiantes representan a adultos mayores de bajos ingresos y a sus familiares en áreas seleccionadas de la Ley de la Tercera Edad, incluida la planificación patrimonial simple, la tutela y la planificación de asistencia médica para el cuidado a largo plazo.

- **Duquesne University School of Law Wills and Healthcare Directive Clinic (Facultad de Derecho de la Universidad de Duquesne Clínica de Testamentos y Directivas de Atención Médica)**
  - Teléfono: 412-396-47044
  - Sitio web:https://www.duq.edu/academics/colleges-and-

schools/law/clinics-and-externships/index.php

- Esta clínica se enfoca en ayudar a clientes de bajos ingresos con testamentos, testamentos vitales, directivas anticipadas, memorandos sobre la realización de funerales y entierros o cremación y poderes notariales financieros y de atención médica.

Ley de Divorcio

Cuándo contactar a este tipo de abogado: Quiero dejar a mi cónyuge y terminar legalmente mi matrimonio.

- **Divorce Law Project (Proyecto de Ley de Divorcio)**
  - Proyecto de Ley de Divorcio, Edificio Koppers, Piso 11, 436 Séptima Avenida Pittsburgh, Pensilvania, 15219
  - Teléfono: 412-402-6714
  - https://www.acbf.org/pro-bono-center/divorce-law-project/
  - Horario de atención sin cita previa:
    - Lunes, miércoles y viernes de 1 a 3 p.m.
    - Martes y jueves de 10 a.m. a 12 p.m.
  - Proporciona representación en acciones de divorcio simples y sin culpa. Requiere 1 año de separación.
  - PFA (orden de protección contra abuso final) para poder asumir el caso.
  - No hay disputas de custodia, manutención o propiedad.

Ley de Educación

Cuándo acudir a este tipo de abogado: Mi hijo/a ha sido expulsado/a de la escuela, mi hijo/a ha sido expulsado/a (o necesita un plan de educación independiente), los derechos de mi hijo/a han sido infringidos como estudiante.

- **ACHIEVA**
  - Teléfono: 412-995-500
  - Dirección: 711 Bingham Street, Pittsburgh, PA 15203
  - https://www.achieva.info/
  - Brinda servicios integrales y apoyo para niños y adultos con discapacidades y sus familias.

- **Disability Rights Network (DRN) (Red de Derechos de las Personas con Discapacidad)**
  - Teléfono: 412-391-5225
  - Línea directa: 800-692-7443
  - https://www.disabilityrightspa.org/
  - DRN trabaja para garantizar que las personas con discapacidades

tengan acceso igualitario y sin obstáculos al empleo, el transporte, los alojamientos públicos y los servicios gubernamentales; hacer valer sus derechos a servicios vocacionales, de habilitación, de educación postsecundaria, de salud y de otro tipo; y para protegerlos del abuso y el abandono.

- **Education Law Center (Centro de Derecho Educativo)**
  - Teléfono: 412-258-2120
  - Sitio web: www.elc-pa.org
  - El Education Law Center es una organización de defensa legal dedicada a garantizar que todos los niños de Pensilvania tengan acceso a una educación pública de calidad, incluidos los servicios de primera infancia e intervención temprana desde el nacimiento hasta los 21 años.

Ley de la Tercera Edad

Cuándo acudir a este tipo de abogado: Tengo un familiar mayor que ya no puede tomar decisiones médicas o financieras por sí mismo y necesito buscar la tutela sobre él; Tengo preguntas sobre Medicare/Medicaid; Tengo familiares que están envejeciendo y quiero asegurarme de poder ayudarlos con sus decisiones financieras y de atención médica en el futuro.

- **Neighborhood Legal Services (NLS) (Servicios Legales Vecinales)**
  - Dirección: 928 Penn Avenue, Pittsburgh, PA 15222
  - Línea de admisión gratuita: 866-761-6572
  - Número de teléfono: 412-255-6700
  - https://nlsa.us/legal-resources/elder
  - NLS brinda asistencia legal y representación a adultos mayores (60 años o más) que pueden ser víctimas de abuso físico, emocional o financiero. NLS también ayuda en áreas de especial interés para las personas mayores, como los testamentos vitales, los poderes notariales, la planificación de la atención médica y las alternativas a la tutela. En algunos condados, la NLSA representa a los adultos mayores que son sujetos de procedimientos de tutela y/o servicios de protección.

- **Pennsylvania Health Project (Proyecto de Ley de Salud de Pensilvania)**
  - Dirección: 100 Fifth Ave. Ste. 900, Pittsburgh PA 15222
  - Teléfono: 1-800-274-3258 (voz); 1-866-236-6310 (TTY); 412-434-4728
  - www.phlp.org
  - Proporciona información, asesoramiento y representación directa gratuitos sobre cuestiones relacionadas con el acceso a la cobertura y los servicios de atención médica a través de programas de atención médica financiados con fondos públicos, como Medicare y Medicaid.
  - Brinda asistencia para apelar una decisión sobre la cobertura o para denegar, reducir o cancelar servicios.

- **University of Pittsburgh School of Law Sikov Elder Law Clinic (Facultad de Derecho de la Universidad de Pittsburgh Clínica Sikov de Derecho para adultos mayores)**
  - Dirección: 3900 Forbes Avenue, Pittsburgh, PA 15260
  - Teléfono: 412-648-1300
  - https://www.law.pitt.edu/experiential-learning/hickton-center-community-legal-services-clinical-legal-education/sikov-elder
  - Los estudiantes representan a adultos mayores de bajos ingresos y a sus familiares en áreas seleccionadas de la Ley de la Tercera Edad, incluida la planificación patrimonial simple, la tutela y la planificación de asistencia médica para el cuidado a largo plazo.

- **Duquesne University School of Law Wills and Healthcare Directive Clinic (Facultad de Derecho de la Universidad de Duquesne Clínica de Testamentos y Directivas de Atención Médica)**
  - Teléfono: 412-396-47044
  - Sitio web:https://www.duq.edu/academics/colleges-and-schools/law/clinics-and-externships/index.php
  - Esta clínica se enfoca en ayudar a clientes de bajos ingresos con testamentos, testamentos vitales, directivas anticipadas, memorandos sobre la realización de funerales y entierros o cremación y poderes notariales financieros y de atención médica.

- **Wills Project (Proyecto de Testamentos)**
  - Dos ubicaciones:
    - Asociación Juvenil Católica en Lawrenceville
      - 286 Calle Principal, Pittsburgh, PA 1501
      - Teléfono: 412-621-3342
    - Enfoque en la renovación de la biblioteca Sto-Rox, McKees Rocks
      - 500 Chartiers Avenue, McKees Rocks, PA 15136
      - Teléfono: 412-303-4648 (10 am – 4 pm, de lunes a viernes)
  - https://www.acbf.org/pro-bono-center/wills-project/
  - Para personas de bajos ingresos que buscan tener preparado un testamento, un testamento vital y un poder notarial financiero.

Derecho Laboral

- **Cuándo acudir a este tipo de abogado:** He sido discriminado en mi lugar de trabajo por mi edad/género/religión/etc.; Me han despedido de mi trabajo y estoy buscando una compensación por desempleo.
- **Neighborhood Legal Services (Servicios Legales Vecinales)**
  - Dirección: 928 Penn Avenue, Pittsburgh, PA 15222
  - Línea de admisión gratuita: 866-761-6572
  - Número de teléfono: 412-255-6700
  - https://nlsa.us/legal-resources/employment/
  - NLS puede ayudar con la discriminación, los reclamos de salarios, las condiciones de trabajo, el empleo a voluntad, la Ley de Licencia Familiar y Médica, las terminaciones de trabajo, la eliminación de registros que le impiden obtener un trabajo y mucho más.

Proveedores de Servicios Legales Generales

- **Cuándo acudir a este tipo de abogado:** Tengo una pregunta legal general y no estoy seguro de a quién acudir para obtener ayuda.
- **Allegheny County Bar Foundation (ACBF) (Centro Pro Bono de la Asociación del Colegio de Abogados del Condado de Allegheny)**
  - Dirección: 400 Koppers Building, 436 Seventh Ave, Pittsburgh, Pennsylvania 15219
  - Teléfono: 412-402-6677
  - https://www.acbf.org/pro-bono-center/
  - ACBF moviliza voluntarios bien capacitados para ayudar a satisfacer las necesidades legales de las

personas con bajos ingresos en el condado de Allegheny que enfrentan problemas que amenazan las necesidades básicas como la vivienda, el empleo y las estructuras familiares saludables.

- **Christian Legal Aid of Pittsburgh (Ayuda Legal Cristiana de Pittsburgh)**
  - 801 Union Avenue, Pittsburgh, Pensilvania 15212
    - clínicas el lunes de 5:30 a 8:30 pm, 250 E. Ohio St., Pittsburgh, PA 15212
  - https://clapittsburgh.org/
  - Christian Legal Aid of Pittsburgh, una división de Christian Legal Society, opera una clínica pro bono en el lado norte de Pittsburgh. Durante la clínica, los clientes pueden obtener asesoramiento legal gratuito, independientemente de su capacidad para pagar la consulta.
  - Solo consejos. No se proporciona asesoramiento legal por teléfono.
  - Brinda asistencia con asuntos no penales, que incluyen:
    - Quiebra
    - Protección al Consumidor (Deudor-Acreedor)
    - Ley de Tercer Edad (Testamentos, Testamentos en Vida, Poderes Notariales)
    - Familia (Divorcio, Manutención, Custodia)
    - Arrendador/Inquilino
    - Beneficios Públicos (SS, SSI, SSD)

- **North Hills Community Outreach – Ask the Attorney (Alcance Comunitario de North Hills - Pregúntele al Abogado)**
  - (ubicaciones en Allison Park, Bellevue, Millvale)
  - 412-487-6316 x3140 (servicios de intérprete disponibles)
  - https://www.nhco.org/ask-the-attorney
  - Lleva a cabo clínicas legales generales mensuales de "Pregúntele al Abogado". Se puede discutir cualquier asunto no penal, incluido el divorcio, la bancarrota, las preocupaciones del propietario / inquilino y más. Las consultas legales están destinadas a proporcionar asesoramiento y orientación sobre cómo proceder con un asunto legal.

- **Neighborhood Legal Services (NLS) (Servicios Legales Vecinales)**
  - Dirección: 928 Penn Avenue, Pittsburgh, PA 15222
  - Línea de admisión gratuita: 866-761-6572
  - Número de teléfono: 412-255-6700
  - https://nlsa.us/
  - La asistencia legal civil proporcionada por NLS trabaja para promover la equidad en el sistema de justicia civil, independientemente de la cantidad de dinero que tenga.

- **Allegheny County Bar Foundation Pro Bono Center (ACBF) (Centro Pro Bono de la Fundación de la Asociación de Abogados del Condado de Allegheny)**
  - 400 Edificio Koppers, 436 Séptima Avenida, Pittsburgh, PA 15219
  - 412-402-6677
  - https://www.acbf.org/pro-bono-center/
  - ACBF moviliza voluntarios bien capacitados para ayudar a satisfacer las necesidades legales de las personas con bajos ingresos en el condado de Allegheny que enfrentan problemas que amenazan las necesidades básicas como la vivienda, el empleo y las estructuras familiares saludables.

Conozca sus derechos: Si el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) llega a su residencia

Como residente de los Estados Unidos, ya sea un inmigrante documentado o indocumentado, tiene ciertos derechos bajo la Constitución de los Estados Unidos. Si usted es un inmigrante indocumentado y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) llega a su residencia (casa, apartamento, etc.), tiene los siguientes derechos:

- **No tiene que abrir la puerta ni permitir que los oficiales ingresen a su residencia *a menos que*** tengan una orden de ***registro válida*** firmada por un juez.
    - Una orden de deportación de ICE no es *lo mismo que una orden de registro.* Se necesita una orden de registro para ingresar a su residencia, y los oficiales no pueden ingresar a su residencia a menos que usted acepte verbalmente dejarlos entrar.
    - Si los oficiales tienen una orden de registro firmada por un juez, solicite que el oficial le muestre la orden deslizándola por debajo de la puerta o sosteniéndola frente a una ventana para que la vea.
    - No tiene que permitir que los oficiales ingresen a su residencia ***a menos que*** la orden tenga su nombre y dirección correctos **y** esté firmada por un juez.
    - Puede optar por hablar con los oficiales a través de la puerta cerrada. No tiene que abrir la puerta ni salir para hablar con los oficiales.
- **Usted tiene derecho a permanecer en silencio.** No tiene que hablar ni responder a ninguna pregunta que le hagan los oficiales de inmigración.
    - Puede negarse a responder o permanecer en silencio si se le pregunta dónde nació o cómo ingresó a los Estados Unidos.
    - Si decide permanecer en silencio, debe decir en voz alta a los oficiales que está ejerciendo su derecho a permanecer en silencio.
    - Puede negarse a mostrar a los oficiales sus documentos de identidad con su país de origen.
    - ***NO muestre documentos falsos y NO mienta***.

- **Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.** Usted tiene derecho a ponerse en contacto con un abogado inmediatamente después de su detención o puesta bajo custodia.
    - Puede solicitar hablar con un abogado, incluso si no tenía uno anteriormente. Infórmele a los oficiales de inmigración que le gustaría hablar con un abogado. Puede solicitar a los oficiales de inmigración que le proporcionen una lista de abogados pro bono (gratuitos).
    - Si tiene un abogado y ha completado y firmado previamente un Formulario G-28 (que indica que tiene un abogado), preséntelo a uno de los oficiales.
    - Usted tiene derecho a ponerse en contacto con su consulado, quien puede ser capaz de ayudarle a conseguir un abogado.
    - Puede optar por negarse a firmar cualquier y/o toda la documentación que se le presente hasta que hable con un abogado.
    - Asegúrese de que si decide firmar algo SIN hablar con un abogado, entienda EXACTAMENTE lo que dice el documento antes de firmar.

El contenido de este documento no constituye asesoramiento legal.

Conozca sus derechos: Si el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) lo detiene en público

Como residente de los Estados Unidos, ya sea un inmigrante documentado o indocumentado, tiene ciertos derechos bajo la Constitución de los Estados Unidos. Si usted es un inmigrante indocumentado y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) lo detiene en un lugar público o en la calle, tiene los siguientes derechos:

- **Usted tiene derecho a permanecer en silencio.** No tiene que hablar ni responder a ninguna pregunta que le hagan los oficiales de inmigración.
    - Tiene derecho a preguntar si puede irse. Si el oficial indica que usted no puede irse, usted tiene derecho a permanecer en silencio y debe indicar verbalmente que está ejerciendo su derecho a permanecer en silencio.
    - Puede negarse a responder o permanecer en silencio si se le pregunta dónde nació o cómo ingresó a los Estados Unidos.
    - Si decide permanecer en silencio, debe decir en voz alta a los oficiales que está ejerciendo su derecho a permanecer en silencio.
    - Puede negarse a mostrar a los oficiales sus documentos de identidad con su país de origen.
    - ***NO muestre documentos falsos y NO mienta***.
- **Usted puede negarse a un registro si lo detienen para interrogarlo *pero no lo arrestan*.**
    - Si un oficial sospecha que usted lleva un arma, él o ella tiene derecho a realizar un "cacheo" de su persona, pero usted puede negarse a un registro de sus pertenencias.

- **Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.** Usted tiene derecho a ponerse en contacto con un abogado inmediatamente después de su detención o puesta bajo custodia.
    - Puede solicitar hablar con un abogado, incluso si no tenía uno anteriormente. Infórmele a los oficiales de inmigración que le gustaría hablar con un abogado. Puede solicitar a los oficiales de inmigración que le proporcionen una lista de abogados pro bono.
    - Si tiene un abogado y ha completado y firmado previamente un Formulario G-28 (que indica que tiene un abogado), preséntelo a uno de los oficiales.
    - Usted tiene derecho a ponerse en contacto con su consulado, quien puede ser capaz de ayudarle a conseguir un abogado.
    - Puede optar por negarse a firmar cualquier y/o toda la documentación que se le presente hasta que hable con un abogado.
    - Asegúrese de que si decide firmar algo SIN hablar con un abogado, entienda EXACTAMENTE lo que dice el documento antes de firmar.

El contenido de este documento no constituye asesoramiento legal.

Conozca sus derechos (como empleado): Si el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) llega a su lugar de trabajo

Como residente de los Estados Unidos, ya sea un inmigrante documentado o indocumentado, tiene ciertos derechos bajo la Constitución de los Estados Unidos. Si usted es un inmigrante indocumentado y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) llega a su lugar de trabajo, deben tener una orden de registro válida o el consentimiento de su empleador para ingresar y registrar áreas no disponibles públicamente. Como inmigrante indocumentado, si ICE llega a su lugar de trabajo, tenga en cuenta lo siguiente:

- **Que no cunda el pánico y no huyas.** Puede caminar tranquilamente hacia la salida si se siente asustado y siente que necesita irse.
    - Si un oficial lo detiene, se le permite preguntarle al oficial si puede irse. Si el oficial indica que usted ***no*** puede irse, ***no intente salir del edificio***.
    - Si un oficial comienza a interrogarlo, usted tiene derecho a permanecer en silencio. Si decide permanecer en silencio, indíquele verbalmente al oficial que está ejerciendo su derecho a permanecer en silencio.
- **Usted tiene derecho a permanecer en silencio.** No está obligado a hablar o responder a las preguntas planteadas por las autoridades de inmigración.
    - Puede negarse a responder o permanecer en silencio si se le pregunta dónde nació o cómo ingresó a los Estados Unidos.
    - Si elige permanecer en silencio, debe decir que está ejerciendo su derecho a permanecer en silencio en voz alta ante los oficiales.
    - Si los oficiales de inmigración solicitan que usted se mude para pararse en un grupo basado en su estado migratorio, no está obligado a mudarse o podría optar por mudarse a un área que no sea indicativa de ninguno de los grupos.
    - Puede negarse a mostrar a los oficiales sus documentos de identidad con su país de origen.
    - ***NO muestre documentos falsos y NO mienta***.
- **Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.** Usted tiene derecho a ponerse en contacto con un abogado inmediatamente después de su detención o puesta bajo custodia.
    - Puede solicitar hablar con un abogado, incluso si no tenía uno anteriormente. Infórmele a los oficiales de inmigración que le gustaría hablar con un abogado. Puede solicitar a los oficiales de inmigración que le proporcionen una lista de abogados pro bono.
    - Si tiene un abogado y ha completado y firmado previamente un Formulario G-28 (que indica que tiene un abogado), preséntelo a uno de los oficiales.
    - Usted tiene derecho a ponerse en contacto con su consulado, quien puede ser capaz de ayudarle a conseguir un abogado.
    - Puede optar por negarse a firmar cualquier y/o toda la documentación que se le presente hasta que hable con un abogado.
    - Asegúrese de que si decide firmar algo SIN hablar con un

abogado, entienda
EXACTAMENTE lo que dice el
documento antes de firmar.

El contenido de este documento no constituye asesoramiento